

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR
GABINETE DEL MINISTRO

Seguridad

MINUTA



A : S.E. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DN. PATRICIO AYLWIN AZOCAR

DE : MINISTRO DEL INTERIOR
ENRIQUE KRAUSS RUSQUE

FECHA : SANTIAGO, 2 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Me permito adjuntar una copia de la Minuta para el Tratamiento Público de la Delincuencia y el tema de la Seguridad Ciudadana ha elaborado el Ministerio del Interior.

En el se contiene una relación resumida de las distintas materias con que normalmente es tratado en los medios de comunicación el tema en referencia y establece los conceptos con los cuales el gobierno ha operado, incluyendo además antecedentes específicos de la acción realizada.

Estamos convencidos que con estos elementos es posible responder a la articulada campaña que para los efectos de generar las condiciones de inseguridad subjetiva se realiza con intencionalidad política en determinados medios así como en intervenciones parlamentarias.

Saluda atentamente a V.E.



ENRIQUE KRAUSS RUSQUE
MINISTRO DEL INTERIOR

MINUTA PARA EL TRATAMIENTO PUBLICO DE LA DELINCUENCIA Y
SEGURIDAD CIUDADANA

CONTENIDO:

- Concepto Seguridad ciudadana, Inseguridad objetiva, Inseguridad Subjetiva.
- Causas de la Delincuencia en Chile.
- Medidas adoptadas para prevenir y reprimir la delincuencia.
- Estado de las Instituciones policiales.
- Estadísticas, situación real de los principales delitos cometidos y comparación con otros períodos.
- Ideas Fuerzas.

1.- Concepto Seguridad Ciudadana

Por seguridad ciudadana entendemos la armónica y pacífica coexistencia de los ciudadanos bajo la soberanía y respeto del Estado de Derecho. Generalmente se la entiende como sinónimo de la "Paz Pública" o "Paz Social", que en nuestro país son una aspiración permanente de la Población.

1.1. Repercusión en la Población al ver "amenazada" la "Seguridad Ciudadana".

La Seguridad Ciudadana, puede verse amenazada por la ocurrencia de hechos delictuales, superiores en cantidad y características, a la capacidad del sistema o del Estado para defender los derechos amagados por esta situación. Cuando esto ocurre nos encontramos frente a una inseguridad objetiva, que se caracteriza por:

- a) Un funcionamiento anormal de las actividades del país;
- b) Cambio brusco de hábitos o costumbres de la ciudadanía con el objeto de protegerse del delito;
- c) Disminución del turismo interno o externo; (En Chile, el flujo de turistas extranjeros creció 82 por ciento en el primer semestre de este año respecto a igual período de 1990. Fuente: Servicio Nacional de Turismo).

- d) Actos de saqueos masivos;
- e) Necesidad de emplear a cuerpos armados distintos de los normales, y
- d) Porcentaje de la población que se dedique a la comisión del delito como forma de subsistencia, supera la medida tolerable establecida por Naciones Unidas.

1.2. También, la Seguridad Ciudadana puede verse amenazada por la "sensación" que la ciudadanía puede, en determinadas circunstancias, tener de ver amagados sus principales derechos. Se trata de la inseguridad subjetiva, que es provocada tomando como referencia hechos delictuales, que existen, pero de los cuales se hace una profusa e intencionada difusión pública.

La inseguridad subjetiva, es provocada generalmente para obtener dividendos políticos. Es de fácil manejo, pues utiliza hechos reales, que sin embargo están lejos de constituirse en elementos de una inseguridad objetiva.

Políticamente de la inseguridad subjetiva se puede obtener:

- Una poderosa arma de confrontación de la oposición para con el Gobierno.
- Que la población se sienta "limitada" por la acción de la delincuencia, y compruebe o le hagan sentir una incapacidad para detener el fenómeno.
- Que de las libertades alcanzadas con la llegada de un Gobierno democrático, no se puede realizar un efectivo ejercicio por falta de condiciones de seguridad.
- Provocar un miedo al delito, que obligue al cambio de hábitos de vida, lo que genera actitudes insolidarias, generando reacciones que perturban la solución al problema (autodefensa incontrolada) y la aplicación de una política para enfrentar el fenómeno basada en la capacidad preventiva y represiva de Carabineros e Investigaciones.

- Lo más peligroso, que la continuidad de la inseguridad subjetiva, provoca a la larga inevitablemente la inestabilidad de la autoridad.

2.- Causas de la Delincuencia en Chile

- 2.1. Incremento de la concentración poblacional urbana, la que genera condiciones propias para la delincuencia, conforme lo demuestra la experiencia vigente en la totalidad de las grandes ciudades del mundo.
- 2.2. Aumento en el consumo de drogas y alcohol producido en los últimos cinco años.
- 2.3. Disminución de la presencia de Carabineros e Investigaciones en la prevención, control y reacción en contra de la delincuencia. Esta realidad, que se arrastra desde hace varios años, y que se incrementó entre 1974 y 1989, se debe a falta de personal policial, limitaciones técnicas, deficiencia de infraestructura y carencia de recursos adecuados.
- 2.4. Exacerbación del consumismo, fomentando falsas necesidades y expectativas.
- 2.5. Marginalidad que afecta a muchos de nuestros compatriotas, especialmente jóvenes, y que los mantiene sin horizontes claros en los cuales vean satisfechas sus aspiraciones.
- 2.6. Actuación de grupos violentistas, de diversos signos, que cometen actos delictuales para financiar sus operaciones, y
- 2.7. Incremento incontrolado de la cantidad de armas en poder de la población.

3.- Medidas para prevenir y reprimir la delincuencia

3.1. De carácter Policial

- Mayor Presencia Policial, que se ha logrado a través del aumento de patrullaje y del aumento de la dotación de Carabineros.

- Mejoramiento del parque automotriz de Carabineros (motos todo terreno y patrulleras) y de Investigaciones (214 nuevos vehículos).
- Allanamiento y clausuras de lugares de expendio clandestino de alcohol y de concentración de anti-sociales (180 hasta el momento).
- Controles sectoriales por barrios o sectores en los cuales se ha detectado aumento de delitos.
- Fiscalización policial para el cumplimiento de medidas mínimas de seguridad en bancos.
- Intercambio de experiencia y traspaso de métodos preventivos y repressivos con las Policías Italianas y Españolas.
- Se realizó catastro e nivel nacional destinado a determinar los focos de delincuencia, de drogadicción y expendio clandestino de alcohol.

3.2. De Carácter Administrativo

- Se creó el Consejo Nacional de Control de Estupefaciente, que coordina las actividades y esfuerzos administrativos y policiales en el control, prevención y represión del tráfico de drogas.
- Se realizó por primera vez una encuesta nacional destinada a un acertado diagnóstico del problema de drogadicción y narcotráfico.
- Se elaboró un plan conjunto con Carabineros e Investigaciones para el resguardo de veraneantes y turistas en centros de Veraneo y descanso, que se aplicó en 1991 con buen resultados por lo cual se repite en 1992. (Se prevé un aumento de turistas extranjeros).
- Se instruyó a Intendentes y Gobernadores para la aplicación de la Ley de alcoholes.
- Se construirán nuevos centros de detención, pues la actual situación carcelaria heredada, constituye un obstáculo para el tratamiento adecuado del delinciente y su reinserción social.

3.3. De carácter jurídico-legislativo

- Se aprobó por el parlamento proyecto del ejecutivo que introdujo modificaciones al Código del Procedimiento Penal, destinado a facilitar las denuncias por robos y hurtos, agilizar los trámites de ratificación, asegurar la persona del delinciente y agilizar los procedimientos de allanamiento en delito flagrante, reserva de testigos y sanciones a la obstrucción a la justicia (Ley N° 19.077, publicada el 28-8-91).

- Se encuentra en trámite proyecto de ley del ejecutivo, que sanciona conductas delictivas en recintos deportivos o actos masivos, prohibiéndose el expendio de alcohol en recintos deportivos.
- Se modificará la Ley N° 18.403 sobre control de estupefaciente, para enfrentar debidamente este flagelo.
- Se modificará la Ley de alcoholes, entre otras materias penalizando el expendio de alcohol a menores y posibilitar la participación ciudadana en su control.
- Se ingresó al parlamento proyecto de Ley por medio del cual, se traspasa la dependencia y control de las entidades de vigilantes privados a Carabineros.
- Se modificará en lo que sea necesario las disposiciones relacionadas con control de armas y permisos para tenencia y porte de estas.

3.4. De carácter Social y Comunicacional

- Incorporación escalonada de la comunidad en la prevención del delito.
- Hasta el momento se ha repartido 250.000 cartillas dirigidas a dirigentes poblacionales y personas que se interesan en cooperar en el tema. La cartilla se denomina Seguridad Ciudadana "Queremos contar con Ud".
- Se reforzaron o recrearon los centros de atención de salud mental, para el trabajo de recuperación de jóvenes drogadictos. (En Municipalidades)
- A través de la División de Organizaciones Sociales, se ha comenzado un plan nacional destinado a la realización de jornadas de trabajo para la prevención del delito. Han participado dirigentes poblacionales, representantes de Carabineros e Investigaciones y abogados del Ministerio del Interior. (Se han realizado en La Pintana, Conchalí, Santiago Centro, Población La Victoria, etc.).
- Lo anterior busca también un acercamiento entre la ciudadanía con Carabineros e Investigaciones.

- Las autoridades, en forma permanente han señalado el respaldo a Carabineros e Investigaciones y la necesidad que la comunidad colabore en las actividades que realizan.

4.- Estados de las Instituciones policiales

Al asumir el actual Gobierno, entre otras dramáticas realidades Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones presentaban el siguiente cuadro de situaciones:

4.1. Carabineros:

Déficit en dotación de personal (24.000 hombres).

Limitación en uso de bencina para patrullaje (20 lt.).

Precarias condiciones en que desarrollan su período de instrucción los postulantes.

Atraso tecnológico generalizado.

Falta de vehículos, especialmente de patrullaje. Los existentes con un promedio de antigüedad de 10 años.

Mal estado de equipo comunicaciones casi nula coordinación con Investigaciones de Chile.

Exceso de trabajo del Personal.

Red de computación desfasada.

Falta de elementos básicos para el desarrollo de trabajo de oficina.

4.2. Investigaciones:

Inexistencia de patrullaje preventivo.

Limitación en litros de bencina por vehículo (20 lt.).

Parque automotriz prácticamente destruido.

Déficit en dotación de personal.

Atraso tecnológico en sus laboratorios de especialidad.

Nula red de computación.

Carencia de elementos para el trabajo de oficina.

Mal estado y carencia de equipos comunicación.

Corrupción en parte importante de sus estamentos.

4.3. Medidas adoptadas frente a esta situación: aumento 4.400 plazas en Carabineros en período de 4 años.

Contratación de créditos por U\$ 21.000.000, destinados a superar la necesidad más urgente de Carabineros.

Compra de motos "todo terreno", con el objeto de mejorar la presencia preventiva de Carabineros.

Término de la construcción de la nueva Escuela de Carabineros con una infraestructura moderna y adecuada. Antigua aspiración Institucional, que significó una gran inversión de 4.588.500.000.- de pesos.

Se ha establecido métodos de cooperación con países con experiencia destinados a: Traspaso de Tecnología, cursos de perfeccionamiento y renovación de infraestructura. (Italia, España y Alemania).

Se entregó a la Policía de Investigaciones un total de U\$ 7.000.000 destinados a cubrir las necesidades más urgentes. Esto posibilitó la adquisición de 214 vehículos que serán destinados a reforzar la actividad policial preventiva y represiva.

Se ha perfeccionado una coordinación entre Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, a través del Ministerio del Interior.

Además, semanalmente se produce una coordinación general a través del funcionamiento del Comité de Seguridad, integrado por: Ministro del Interior que lo preside, Ministro de Defensa Nacional, Ministro de Relaciones Exteriores, Ministro Secretario General de Gobierno, General Jefe de la Comandancia de la Guarnición de Santiago, General Director de Orden y Seguridad de Carabineros, Director Nacional de Investigaciones, Contraalmirante de la Armada de Chile, General de la Fuerza Aérea y el Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional y Subsecretario del Interior.

5.- Estadísticas, delitos de mayor ocurrencia y comparación con otros períodos

- 5.1. El promedio de los delitos cometidos en los últimos 6 años, indica que un 70,9% son contra la propiedad. Un 9,3% de los delitos cometidos, lo son contra las personas. El resto se divide en otro tipo de ilícitos en que se incurre en menor grado.
- 5.2. Los delitos contra las personas (homicidios, lesiones, otro). Tienden a mantenerse y en algunos aspectos a disminuir.
- 5.3. Las estadísticas demuestran que no existe un aumento espectacular en la comisión de delitos, que avalen la afirmación de que nos encontramos en un cuadro de inseguridad objetiva.
- 5.4. Se debe reconocer que el robo con violencia o intimidación, que se ubica entre aquellos delitos de conmoción social, han experimentado un aumento que aunque leve ha significado por la gran difusión público-publicitaria que son una fuente de temor en la población.
- 5.5. Estadísticas comparativas.

- Denuncias a nivel Nacional

	1985	1986	1987	1988	1989	1990
ROBO	63.729	71.150	67.775	60.659	61.018	76.709
HURTO	21.685	22.066	22.949	19.789	17.646	19.118
TOTAL	85.414	93.216	90.724	80.448	78.664	95.827

- Denuncias en la Región Metropolitana

	1985	1986	1987	1988	1989	1990
ROBO	27.760	40.159	38.900	37.551	38.005	48.357
HURTO	7.750	6.498	7.096	7.023	6.239	6.820
TOTAL	35.510	46.657	45.996	44.574	44.244	55.177

- Delitos Investigados por la Policía de Investigaciones en la Región Metropolitana.

	1985	1986	1987	1988	1989	1990
ROBO CON FUERZA	31.266	38.333	35.954	31.940	36.619	42.723
ROBO DE VEHICULOS	345	543	565	607	822	1.101
ROBO CON VIOLENCIA	3.237	3.443	2.862	2.691	2.338	2.816
ROBO CON HOMICIDIO	7	13	22	16	10	8
HURTOS	13.693	15.480	16.111	15.178	16.725	17.352

- Delitos Investigados por la Policía de Investigaciones en la Región Metropolitana

	1985	1986	1987	1988	1989	1990
HOMICIDIO	278	296	355	369	375	307
LESIONES	8.846	7.878	6.775	6.220	7.029	6.426
VIOLACION	580	574	561	695	769	652

- Denuncias recibidas por Carabineros en la Región Metropolitana

	1985	1986	1987	1988	1989	1990
HOMICIDIO	158	133	141	155	161	201
LESIONES	18.834	18.175	16.985	19.812	18.724	18.897
VIOLACION	279	267	266	315	188	359

6.- Ideas Fuerzas

- Carabineros e Investigaciones, únicas instituciones facultadas por la Constitución y la ley para garantizar el orden y la seguridad pública, fueron recibidas en precarias condiciones para el cumplimiento de su función.
- La correcta aplicación de un plan contra la delincuencia, pasa por reconocer que se trata de un problema multisectorial y de pluralidad de causas, en el cual juegan un Rol preponderante, Carabineros, Investigaciones, Gendarmería y el Poder Judicial.
- Se ha hecho lo necesario a nivel legislativo para evitar que el delincuente con experiencia, recupere con facilidad su libertad, ahora corresponde el papel del Poder Judicial en el tratamiento del delito y del propio delincuente.
- Existe muy poca inversión privada en seguridad. Los bancos otorgan facilidad para la comisión de los delitos de robo con intimidación.
- La comunidad debe incorporarse en la prevención del delito. La mejor manera es cooperar con Carabineros e Investigaciones, denunciando tanto los delitos como a los delincuentes.
- El concepto de Seguridad Ciudadana que el Gobierno respalda, está fundamentado en la construcción de un estado democrático de Derecho, en el que se gire en torno a la persona y sus derechos, sus objetivos es asegurar su libre desarrollo y perfeccionamiento.
- El concepto anterior, hacía de centro en torno al cual se realizaban las actividades al Estado (Seguridad Nacional).
- Sólo la seguridad de los ciudadanos puede configurar la seguridad Estatal, nunca a la inversa.

- Hubo un descuido gubernamental tremendo entre los años 85 a 90, que permitió un crecimiento en el consumo de drogas y alcohol por parte de la juventud.
- Estadísticamente, la situación real no es peor que la de 1985 o 1986 respecto de los actos delictivos.